



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025- 2021 – A/MDA

Asia, 02 de Enero del 2021



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2020-A/MDA, de fecha 02 de Enero del 2021; la propuesta del Gerente Municipal de Encargar un personal como Sub Gerente de Obras Públicas, Transporte y Seguridad Vial;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;



Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2020-A/MDA, de fecha 02 de Enero del 2021 se **RATIFICA** al **Ing. JOSE ANTONIO GONZALES SAMAN** en el cargo de Empleado de Confianza, bajo los alcances del D.L. N° 1057 (CAS FUNCIONAL) de Funcionarios y Empleados, como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al **Ing. JOSE ANTONIO GONZALES SAMAN**, Gerente Municipal, como **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VÍA** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025- 2021 - A/MDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

